

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, 4 precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

PIANOS: Viuda de Conrado García é hijo.—  
Véase cuarta plana.

Pamplona 22 de Marzo de 1889.

## La Enmienda

DEL SR. MARQUES DE VADILLO.

(CONTINUACION)

¿Y qué diré respecto del matrimonio de conciencia? Para que pueda surtir todos los efectos civiles, se piden nada menos que se publiquen; es decir, que deja de ser verdaderamente de conciencia para alcanzar esos efectos civiles. La contradicción no puede ser más notoria.

Así, pues, vamos á cuentas; no se nos acuse á los que á esta minoría pertenecemos de que no respetamos lo que debemos respetar. De ningún modo; he empezado por esta declaración, y en ella insisto: nosotros respetamos, como el que más, esa base, y ya lo digamos cuando se discutía; pero creemos que este respeto no puede de ningún modo atarnos las manos para juzgar y examinar si habéis desarrollado en el artículo el espíritu y los principios de aquella base.

Pero es más; porque en esta parte no nos duelen prendas, y creo que si alguien puede levantar la voz en esta cuestión es la minoría conservadora; ¿no lo prueba perfectamente su conducta? ¿Qué fué lo primero que hizo en aquel momento feliz de la restauración, por lo que se refiere á la familia y á la institución del matrimonio? ¿Qué significa el decreto del Sr. Cárdenas, inspirado en un altísimo sentido de restauración por los abusos y atropellos á que nos habíamos conducido las exageraciones revolucionarias de verdadera demencia en esta parte? El decreto del Sr. Cárdenas, que representaba el sentido y la misión que le imponía la política conservadora, significa que el partido á que tengo la honra de pertenecer volvía por los fueros hollados de la Iglesia y de la legislación católica; y la concordia, que ha venido á poner término á la contienda, ha afirmado lo que desde la publicación de aquel decreto, por propia misión, y á impulsos de su criterio y de su conciencia, había tratado de restablecer el partido conservador.

Pero no se crea por esto que yo censure lo que por medio de esa base habéis procurado; al contrario, he dicho desde el primer momento que esta rectificación de conducta por parte del partido liberal, es algo que merece plácemes, no porque sea yo quien los dé, que seguramente valdrían poco; pero al fin, las cosas buenas no necesitan que las diga quien valga mucho, mientras que si fueran malas necesitarían para su defensa toda clase de autoridades.

Efectivamente, eso es una rectificación de conducta, y esta rectificación, merced á la que deja de ponerse en oposición y en pugna con las disposiciones de Iglesia, concordando las condiciones para proceder á estas reformas, esto es digno de alabanza y en esta parte, lo único que á mí se me ha ocurrido al examinar la base y su desarrollo, es recordar lo que dice un adagio del país vecino, que voy á repetir en castellano, aun cuando todos lo sabeis en su lengua propia, y es, que al fin y al cabo volvemos los ojos á nuestras primeras inclinaciones; nuestro primer amor reclama nuestros acentos. Por eso el partido liberal, que había rectificado su conducta, mereciendo por ello los plácemes, de todo el mundo, y acordando con la Santa Sede el término de aquellas contiendas, se acordó de lo que era, y no pudo resistir á la tentación de alterar el desarrollo de esa base, respondiendo á sus antecedentes. El pecado no será ciertamente mortal, pero será venial, y como el pecado venial se perdona de muchas maneras, atendido el espíritu de caridad de la Iglesia, no ha reclamado, y lo ha perdonado; pero esto no quiere decir que hayais

hecho bien. Y me parece que basta de matrimonio.

Ha de permitirme la Comisión, que ya que he hablado de matrimonio, le dirija una pregunta que se relaciona con una omisión que yo entiendo que es grave y que está enlazada con uno de los efectos naturales que produce el matrimonio, y sobre todo la paternidad.

Me refiero á la patria potestad, punto importantísimo. Pues bien, con ser tan importante, entiendo yo que al tratar de los casos de emancipación, y en el artículo 314 del Código y los demás que con él se relacionan, ha podido decirse algo de una materia de que se ha hablado con frecuencia en la Cámara, y siento no ver aquí al señor Maisonnave, porque me daría la razón, y es al caso de profesión religiosa; porque no habéis dicho nada acerca de si la profesión religiosa lleva aparejada la emancipación, si la produce el voto solemne en religión. Pues qué, ¿es asunto tan baladí? ¿No es el punto en que se tocan y pueden chocar en muchos casos las fronteras del derecho público, eclesiástico y las del civil? ¿No he oído yo en la legislatura anterior, y no sé si en ésta, denunciar á varios Sres. Diputados, y desde luego al Sr. Maisonnave, y por eso cité su nombre antes, el caso de conflictos entre la potestad civil y la eclesiástica, por si entendían que en determinadas condiciones se habían llevado á cabo las profesiones religiosas con mengua de los derechos y de la autoridad paterna? Pues entonces, al tratar de este punto el Código civil, al determinar en cada caso y relacionar las maneras cómo esta patria potestad termina, ¿por qué no habéis dicho algo de la profesión religiosa? Espero una declaración sobre este punto; pero, por si acaso, voy á evitar que se me conteste con alguna negación.

Se me dirá: pues si este punto estaba completamente definido antes, no podrá dar lugar á dificultades. En primer lugar, si esto sucediera no exime de responsabilidad á los autores del Código, que han debido llenar esta omisión, porque después de todo, si hemos de seguir como estábamos, no valía la pena de hacer el Código; porque para no mejorar de habitación, no mudarse de casa. Este es un punto que estaba sobre el tapete y era objeto de discusión to los los días, y sobre él hay anunciadas dos ó tres interpelaciones; de una tengo la seguridad, porque he pedido un turno para cuando llegara esa discusión. En la situación legal anterior, este punto resultaba claro porque está definido por la legislación canónica, y dadas las relaciones en que se encontraba la legislación canónica con la civil, este punto podía resolverse sin conflicto alguno dentro del derecho positivo; pero publicado el Código, en el cual nada se dice sobre asunto tan importante, y no haciéndose declaración expresa sobre él, pudieran surgir dificultades, y bueno es que la comisión manifieste su opinión sobre esto, por lo cual me permitirá que le haga este ruego, aguar dando su ilustrada contestación, cuando llegue el momento oportuno de darla.

Voy á tratar de otra cuestión, á que se refiere, me parece que es el art. 745, relativa á la incapacidad activa y pasiva de los religiosos profesos en Orden autorizada por el Estado; es decir, que disponeis que esos religiosos profesos no pueden hacer testamento ni pueden ser instituidos herederos. Ese precepto está en contradicción con la declaración contenida en la base 1.ª ¿Por qué? Porque en la base 1.ª se dice que se acepta como principio para la formación del nuevo Código el proyecto del año 51, en cuanto este proyecto contenga el sentido histórico de nuestras instituciones legales. No recuerdo exactamente las palabras de la base 1.ª; pero son las que acabo de decir, ó algunas otras muy parecidas. Pues bien; si el proyecto del Código que ahora discutimos hubiera respondido á esa base, si hubiera tenido en cuenta los precedentes históricos, no hubiera podido dictar esa dispo-

sición contra la cual se han hecho ya varias reclamaciones.

Se me dirá que hay antiguas leyes, algunas de las Partidas, por ejemplo, que incapacitan á los que entran en orden religioso para ser instituidos herederos; pero tengamos en cuenta, en primer lugar, que esas leyes son anteriores á la legislación canónica, en esta parte vigente, que es el Concilio de Trento, ley del Reino según la pragmática de Felipe II, y tengamos también en cuenta el axioma jurídico que conviene tener presente siempre, y más ahora, de *distingue tempora et concordabis jura*. Por algo, y en esta parte fueron lógicos los legisladores de 1837, al suprimir las instituciones religiosas, al herir mortalmente la vida de estas instituciones en España, autorizaban por los religiosos profesos pudieran ser instituidos herederos y pudieran testar. Esta ha venido siendo la doctrina legal y la jurisprudencia constante desde la ley de 29 de Julio de 1837, que respondía á la situación creada por la extinción de las comunidades religiosas, á aquellos antecedentes lamentables que pusieron término á su vida legal en España. ¿Qué ha podido producir todo esto? Que al contemplar de qué manera pueden hacerse desaparecer comunidades religiosas en España, solo de una plumada, no ya por una ley, sino por un decreto, como aconteciera el 10 de Noviembre de 1868 y en otras ocasiones, entiendo que habría y habrá pocos que al publicarse el Código civil y al tener fuerza legal el artículo á que estoy refiriéndome, instituyan á las comunidades religiosas y no á los religiosos profesos, á quienes hoy consideraban como ciudadanos españoles, y no como tales religiosos, para estos efectos.

En la situación anterior á la ley de 1837 no acontecía esto; entonces el convento, entonces la comunidad religiosa, aquella persona jurídica, que en todas partes vivía y en todas partes era respetada, tenía desde luego mayores garantías para el que hacía una institución de heredero á su favor. ¿Por qué? Porque aquella no moría; porque aquella subsistía. Pero lo que es hoy; hoy, dada la inestabilidad de las cosas, y apesar de la ley de asociaciones, y apesar de todo lo bueno que podeis legislar y que se pueda legislar sobre esta materia, vendrá á resultar que este excepticismo universal, en cuanto á la consistencia de la vida religiosa en forma de comunidad en España, ha de producir el que no se hagan instituciones á comunidades. ¿Por qué, pues empezais vosotros por hacer imposible la institución al ciudadano español como religioso profesos? Es decir, que le condenais en absoluto á que no pueda percibir nada como heredero; es decir, que le declarais libre á la manera que declaraba libre el derecho romano á aquel esclavo, después de haberse apoderado el dueño de su peculio. Fijaos bien en lo que digo, pues no sé si soy todo lo claro que quisiera en esta argumentación.

Resulta que por este artículo haceis completamente imposible que el religioso pueda percibir nada: no lo percibirá á título de la comunidad, porque á la comunidad, dada su condición, no habrá quien se lo deje, y no se lo dejará tampoco á él como particular, según prescribía la ley de 1837; y en este caso, repito que es un ciudadano español *capiti diminuido* por lo que respecta á la acción del derecho civil, y en este caso queda incumplida la Constitución del Estado.

(Se continuará.)

## ¿En qué quedamos?

II.

¿Cree V. sin esfuerzo alguno, que con haber hecho el ensayo con el freno, ya hemos concluido toda la labor? No, hombre, no. Esa operación con ser tan delicada y de tanta gravedad, ni resuelve el tumor ni lo revienta. ¿Y por qué? ¡Toma, por qué! Porque la tropa está ya muy escamada, y aunque viera, pongo por caso, á los mismos señores concejales ensayar el paso (de las

turbinas por supuesto) con el freno, posible es que no creyera aún en la fuerza de todos esos caballos. Y nada tiene todo esto de particular. Ya se ve, el caso es aquí completamente nuevo. ¡Ahí es nada! ¡Mire V. que ponerse ahora á ensayar con el freno! ¡Vamos! ¡Yo siempre estoy con que de aquí va á salir aún alguna cosa extraordinaria!

¿Cree V. de veras que con haber cedido en buena paz al ramo de guerra el hermoso soto de Ainzoin, sin tasación ni formalidad alguna, y sin acordarse siquiera de reservar una pequeña parcela con algo de pasto para cierto número de vacunos, aunque sea con todos los requisitos indispensables para que el negocio resulte monstruosamente legal, tan legal por lo menos como aquel cèlebre arriendo del juego de pelota, perteneciente á la Casa Misericordia de Pamplona, ya estamos al otro lado? No, hombre, no. Esa finca, que vale sin duda alguna, un poco más de lo que cree el Excmo. Ayuntamiento, no se podía enagenar de modo alguno ni mucho menos distraer bajo ningún pretexto para distinta cosa de la que antes hubiera estado destinada, por ser de aprovechamiento común y además estar exceptuada de la venta. Y no vale salir ahora diciendo que «*Todo eso no es más que una permuta*». No, señor, no hay permuta! ¡Qué ha de haber! Si no es que se pretenda llevar á pastar los borreguitos al exconvento del Carmen, que, en semejante caso, ya. Todo esto, por supuesto, sin apercibirse nadie, que aquí, con ese arrastrado sistema de ministerios á la moderna se ha introducido tan espantosa confusión en todo, que nunca sabemos una sola palabra de lo que más nos interesa hasta que no tenemos encima el chaparrón. Así es que, con tan pernicioso teoría, de temer es que el día menos pensado amañezcamos súbditos del Gran Sultan.

De los tristísimos sucesos que acabamos de presentar no digo nada, no debo decir nada. Lamento desde el fondo de mi alma la actitud funestísima de algunos pueblos, ensayada aquí por primera vez, y que sospecho que es mucho más lo que no se ve que lo que se palpa, pero que de todos modos nos coloca al nivel de las tribus insurrectas del Rif; hace rodar por el suelo lo poco que aun existe aquí, en esta tierra bendita, digna de algún respeto y lo expone á que cualquiera le largue un puntapié ó una desvergüenza. ¡Navarra, Navarra! ¡Desventurada Navarra! ¡Modelo tiempos atras de entereza y noble orgullo! ¡Templo glorioso en donde el genio levantaba potente su voz para hacer respetar sus derechos é imponer sus designios al universo mundo! ¿Qué has hecho de tu antigua grandeza? ¿En dónde está tu poderío? ¿Qué es de tu insigne altivez? ¡Triste es decirlo! Conculcadas tus leyes, vilependiada, escarrecida por tus mismos hijos, ¡ah! pagando estas quizás tus propias culpas y en nadie hallas protección. Hasta esos ¡bendito sea Dios! que tantísimo dejan que desear en materias administrativas, se atreven contigo. Pero, diles, diles; preguntales ¿ya lo haceis vosotros mejor? Punto es este que se presta á largas y profundas meditaciones, y es bueno que lo dejemos para otro día. Entre tanto, vengan aquí á Pamplona, todos los pueblos juntos del mundo, que aquí, aquí aprenderán á sufrir con resignación, sin exhalar una sola queja, un solo suspiro, toda suerte de infortunios. Y basta de esto por hoy, que no habíamos hecho propósito de tratar ni hablar de estas cosas.

Tornemos, pues, á nuestra ingrata tarea.

¿Y las puertas? Diga V., ¿cómo van las puertas? Por que mire V. que, desde que se escaparon de aquella pérdida emboscada que yo mismo presencié, y que confieso ingenuamente, por entonces al ménos, llegué, como niño sin pecado, hasta el extremo de mamarme el dedo, no hemos vuelto á oír hablar poco ni mucho de tan importantísimo asunto, lo mismo que de los demás ramos de producción. Y diga V. ¿qué es por fin de aquel tan cacareado, tan manoseado, tan traído y llevado proyecto? Nada se dice, nada se habla, aunque mucho se susurra. Es como si hubiera caído encima una gran losa de plomo. ¿Tendrá este asunto el mismo y tristísimo éxito que la luz eléctrica? ¡Mucho hay que temer! Sin embargo, hemos tenido el gusto, el placer, la dicha inefable de ver el grandioso, el luminoso, el maravilloso informe (que nos ha dejado tan frescos como antes) del *ministerio de Fomento* acerca de la traida de aguas de Arteta. Así, así nos gusta á nosotros. Eso, eso es mejor, mucho mejor que lo otro. Lo mismo, exactamente lo mismo haríamos nosotros con todos los asuntos concernientes á la administración municipal. Luz, mucha luz, muchísima publicidad, hasta el extremo de hacernos pesados y molestos á todo el mundo, para no defraudar las esperanzas y legítimas aspiraciones del vecindario, haciéndole creer que sembró en terreno estéril y baldío ú otra cosa peor; y también para que nunca jamás pudiérase echarnos nada en rostro y decirnos: sí, vosotros, ingratos, crueles, inhumanos, sois

los que habeis encerrado al pobre gato y luego despues le habeis puesto algo en la boca para que no maye.

Es de tal entidad para Pamplona el asunto de traida de aguas, y esta tambien nuestro temor, despues de visto, que cuando pensamos en él no lo podemos remediar, se nos desmientan las carnes. Aparte de que aun está el *vabo por desollar*, es decir, aun falta el pleito, y tén-gase presente, los que han de venir detrás. ¡Alabado sea Dios, si perdemos el pleito! Y ya que hemos entrado en esto, ¿no podrá V. decirme qué papel hace ahí el *ministerio de hacienda*? Por que, francamente, no sabemos ya si existe ó si se suprimió por que no hacia falta. Y de veras que no sería un disparate. ¡Donde no hay hacienda, para qué diablo quiere V. el ministerio! ¡Bah! Si llegan Vds. á realizar el empréstito todo se arreglará, ¿no es verdad? Con cuartos frescos. Yo, por mi parte, lo confieso, hago todos los esfuerzos posibles para que no se verifique. Y no crea V. que es oro fino ni mucho menos todo lo que reluce. Yo ya sé que algunos de los que están ahí y que hoy se muestran entusiastas fervorosos de todo este barullo reformista, mañana esos mismos, al arrearles el primer latigazo del treinta ó treinta y cinco por ciento sobre las costillas, se han de tirar de los pelos, han de tocar el cielo con las manos y no ha de haber paz ni sosiego para ellos. Por que, no hay que hacerse ilusiones, esto vá derechamente á lo otro. El más miopie ve la jugada ó la judiada. Sí, á lo otro, que en cualquiera otra parte podrá ser muy bueno, no lo disputo, aunque hay muchísimo que hablar sobre esto, pero que aquí sabemos por experiencia y por ensayos no muy remotos por cierto aun que bastante dolorosos, que arranca de cuajo hasta las piedras. ¡Ah! ¡Despues, despues serán los lamentos! ¡Cuando no haya remedio! Algunos que lean esto dirán: «¿y á mí qué? ¿Si yo con levantar la renta á los inquilinos y no volvérsela á bajar aunque desaparezca la causa ya he sa ido del caso?» ¡Ah, picarones!

Vamos á otra cosa.  
¿Y las láminas? ¿V. ha visto las láminas? Me han asegurado que son elegantísimas. Así habrán costado, ¿eh? Diga V. hombre, ¿es cierto que tienen dos músicos pintados en los dos extremos? ¿Y los danzantes? ¿Pues dónde están los danzantes? ¡Cualquier cosa! ¡Al diablo le ocurre! ¡Para músicas está esto! Dice que el uno está tocando el contrabajo para demostrar sin duda que todo eso anda ya con bastante dificultad. El otro el arpa para manifestar que las desdichadas reformas van á tronar sino han tronado ya como arpa vieja. Pero no, que ya quedamos en que las obras habian de ser simultáneas: ¿no es verdad? Y, apropósito, como está todo tan admirablemente enlazado, ¿V. ha visto el informe de los ingenieros? Hombre, no. No lo he visto, ni creo que lo verá nadie. Esas cosas no son para el público; se guardan no más que para la sesion secreta. No obstante, me han asegurado que dicen que la instalacion es cosa perdida. ¡Bah! Todo esto ya lo tenían previsto los tontos, los úsios y los *eternos enemigos de las reformas*. Con eso y todo no ha sido posible hacerles comulgar con las ruedas del molino de Santa Engracia, ni mucho menos meterles en la mollera toda la piedra del acueducto de Subiza. ¡Son tan tercos! Así es que no se han llevado mal rato al oír tan estupenda noticia. Antes más bien al contrario. El lance como se ve sería de lo más peregrino y capaz por sí solo de hacer soltar el trapo al ciudadano más pacifico y formalote de toda la comarca, sino fuera porque le hace á uno llorar sangre el recuerdo de lo que habrá costado, lo mismo que, como está todo tan admirablemente combinado y enlazado, los gastos del primer viajecito que debió importar sendas pesetas (de cuatro á cinco mil, segun mis buenos informes, incluyendo en esta.... —Otra partida!— las targetas de convite) de todo lo cual podrán dar muy buena razon en el grande hotel inglés, aunque mire V., francamente, para eso ya bastaba con haber ido á la Raeda ó cuando más, más, al Merendero de la calle del Gato que dice que lo hacen á peseta y media por barba y además que tambien le lavan á uno la ropa. Pero no señor que aquí todo lo hemos de hacer á lo grande, dándonos *pisto*, mucho *pisto* y si uno busca la *pista* ó sigue la *pista* van y le majan á palos y además le forman tremenda sumaria.

(Se concluirá.)

Modas parisienses.

(Servicio particular.)

Los sombreros muy bajos; muy lisos los vestidos; hé aquí la última nota del mundo de la moda. Nada pierde con ello, ciertamente, la silueta de la mujer elegante, sobre todo cuando ésta sabe mantenerse en los justos límites, sin exajerar la moda actual, que se acentúa de dia en dia.  
El oro, la plata, los galones de fantasía rodean las microscópicas capotas, cuyo delantero va guarnecido de gruesos manojos de flores ó bien de lazos. Este es precisamente el momento de adoptar esas formas diminutas y graciosas del tocado que, como por irrisión, se llaman aquí sombreros pero que tan exquisitas son en su conjunto por su forma tan minúscula como elegante.  
Se salta sin pena ni eserúpulo del Renacimiento á Carlota Corday, ó de la Edad Media á...lo desconocido. No es extraño que con estas bruscas transiciones y con tales contrastes veamos las cosas más lindas codearse con otras que lo son menos y hasta con algunos horrores, ya que es preciso decirlo en su verdadera expresión. Verdad es que las lindas cosas son las que más abundan, y si quisiera citar algo de lo

mucho bueno que por aquí pulula, ciertamente no sabría que escoger ni como dar comienzo á mi tarea.

Vayan sin embargo, unos modelos para salir del compromiso:

1.º Una capota gris-tórtola, bordada en plata y heliotropo, guarnecida de anchos manojos de plumas gris y heliotropo, con cintas de los mismos tonos. (Digamos, entre paréntesis, que este último tono, ó sea el heliotropo, esta en voga con preferencia á ningun otro.)

2.º Otra capota en gasa verde-agua, rodeada de un galon de perlas verdes de varios tonos, con una grande rosa colocada algo de lado y cuyos capullos se pierden en un lazo de cintas verdes. Del mismo tono son las cintas que sujetan la capota.

Podría citar otros modelos (una *toca Enrique II*, por ejemplo, en terciopelo zafiro adornada de un galon plata y zafiro y de plumas adecuadas); pero el espacio me falta y lo deja para la próxima quincena.

Stella.

Correspondencia.

Madrid 20 de Marzo de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

TODO IGUAL.

Diga lo que quiera un periódico de la mañana que parece empeñado en hacer creer que cada dia surge una nueva dificultad ó cuando menos que se agrandan las existentes, es lo cierto, imparcialmente he de reconocerlo, que la situacion continúa siendo mucho mas tranquila que en anteriores dias.

La cuestion, al decir de algunos, está planteada entre el Sr. Martos que pide la salida del Sr. Canalejas cuando menos, y el Sr. Sagasta que se resiste á hacer una crisis, fundándose en no ser motivo suficiente ni legitimo un disgusto personal.

Parece al decir de las oposiciones que la crisis viene, que el Sr. Sagasta comprende que no puede evitarla, y que ayudado por los señores Castelar y Montero Rios va procurando contener al Sr. Martos para que la crisis no aparezca como el resultado de una imposicion del presidente del Congreso.

Algunos ha dicho esta tarde que mañana en el Consejo que se celebrará en la Secretaria de Estado despues del Consejo que presida la Reina, el Sr. Canalejas exigirá al Sr. Sagasta explicaciones terminantes acerca de su situacion en el Gabinete.

Podrá ser, y lógico parecería que el señor Canalejas que no teme á la crisis porque le importa poco ser ó no ser ministro, provocará una explicacion, pero no lo creo, y no lo creo, porque el Sr. Canalejas sabe ya á que atenerse y esa actitud en pleno Consejo podría poner en un compromiso al Sr. Sagasta ó precipitar los sucesos.

Amigos del Sr. Canalejas aseguraban hoy que el Sr. Martos triunfara ahora, pero que una vez fuera del ministerio el Sr. Canalejas irá éste al Congreso y repitiendo el cuento de los monos que no hace muchos dias referia el señor Martos, arremeterá contra dicho señor.

No lo creo, es más, esa version no me parece autorizada. ¿Qué mas satisfacciones necesita el Sr. Canalejas que la de tener la seguridad de que la opinion ha de serle favorable?

Mucho porvenir tiene el jóven ministro para tomar oportunamente y sin precipitaciones la revancha que pueda desear su amor propio.

EN EL SENADO.

El rumor de que viene ocupándose la prensa norte-americana relativo al proyecto de comprar á España la isla de Cuba, ha sido llevado á la Alta Cámara por el Sr. Alfonso, que ha querido saber lo que habia en ese asunto.

Como es lógico, el Sr. Capdepon, en patrióticas frases ha desautorizado del modo más terminante ese rumor, añadiendo que aun en el caso de que se quisiera emplear la violencia para arrebatarlos la Gran Antilla sobran muchos españoles para la defensa de la integridad de la patria.

No obstante esta contestacion, el senador cubano Sr. Tuñon abogó por el aumento de los voluntarios de Cuba, y porque se envíen tropas á las Canarias con objeto de que se aclimaten y puedan ser transportadas en mejores condiciones á Cuba si fuera necesario.

El Sr. Ládico intervino para tachar de infundado todo rumor en ese sentido, pues en su concepto no es posible que los Estados-Unidos piensen en semejante anexion.

Creo, como el Sr. Ládico, que no hay motivos hoy por hoy para temer nada, pues aun ocupando hoy el poder el partido republicano, cuyas doctrinas respecto á la política exterior son bien conocidas, no cabe imaginar que vaya á lanzarse á aventuras de ninguna especie en ese sentido cuando tiene otras anexionnes y otras empresas que le importan mucho más.

Terminado este incidente ha proseguido la discusion sobre la Administracion municipal, defendiendo su gestion el marqués de Torneros, al que ha contestado el Sr. Capdepon.

No encontrándose presente el duque de Tetuan, ha hecho uso de la palabra el Sr. Elduayen cuyo discurso, puede resumirse en estas frases:

«Aquí lo único que tiene gravedad es el silencio del Sr. Capdepon, porque de ese silen-

cio respecto al empréstito y de su empeño en no decir su opinion, deduzco yo que ó el Ministro de la Gobernacion no cumple con las leyes, procediendo con el Ayuntamiento de Madrid igual que con cualquier otro, ó el Ministro no tiene libertad para cumplir con su deber.»

Pronto y con elocuencia y fundadas razones contestó á estas palabras el Sr. Ministro de la Gobernacion entre muestras de aprobacion de la Cámara.

EN EL CONGRESO.

Poca animacion á primera hora y sobre todo pocos ministros en el banco azul. Debido á esto sin duda no hemos tenido ninguno de esos debates tan en moda hoy referentes á la inmoralidad y que con tanto deleite escuchaba siempre la Cámara. De haber asistido el señor ministro de la Gobernacion es seguro que hubieramos tenido uno de estos, pues el señor Maisonnave ha dicho que tiene las pruebas suficientes para demostrar la verdad de las afirmaciones que sobre falsificacion del censo municipal de Madrid hizo en sesiones pasadas. Así pues, es posible que en la sesion de mañana si á ella asiste el Sr. Capdepon tengamos el debate anunciado por el ex-ministro posibilista.

Siguiendo despues la discusion del Código civil ha continuado la enmienda del Sr. Landecho haciendo uso de la palabra el Sr. Maluquer y Viladot defendiendo en un breve y correcto discurso las libertades y franquicias de la legistacion foral de Cataluña entendiéndose que el nuevo Código lleva la perturbacion á la familia catalana. Han rectificado los señores Martinez del Campo, Landecho, Pons y marqués de Aguilar y la enmienda ha sido desechada en votacion nominal por 103 votos contra 62. Despues ha seguido la enmienda del Sr. Baderan.

FALLECIDO.

En Canarias donde se hallaba para restablecerse de su quebrantada salud falleció el Excmo. Sr. D. José Lopez de Ayala hermano del eminente poeta y autor dramático del mismo apellido. La noticia de su muerte ha sido muy sentida para todos cuantos se honraban con su amistad y especialmente por los conservadores en las filas de cuyo partido militaba, habiendo desempeñado el cargo de Gobernador de varias provincias entre otras la de Zaragoza.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL EN LAS ANTILLAS.

Por falta de número no ha podido reunirse esta tarde, como se hallaba anunciado la comision que entiende en este proyecto.

El objeto de esta reunion era estudiar la ponencia del censo. Segun mis noticias, en dicha ponencia se conserva el mismo tipo que el del proyecto para Cuba. En cuanto á Puerto Rico en lugar de los ocho y doce pesos que por contribucion industrial y territorial del prospecto la ponencia fija el de diez por ambos conceptos.

PROPOSICION MELLADO.

Para esta tarde estaban citados los representantes del país en la Cámara popular, para la votacion definitiva de la proposicion del Sr. Mellado, sobre reeleccion de los concejales. A las seis, hora en que abandonaba la tribuna de la prensa no se habia votado. Se ha dicho en los pasillos y por el salon de conferencias que un número crecido de diputados estaban dispuestos á votar en contra, y que en este grupo formaban la mayoría, los amigos de la situacion. Se notaba en efecto, en los corrillos de la gente política una reaccion contraria á limitar el derecho del elector en las elecciones municipales, y un decidido propósito de llevar á buen terreno la semilla que durante estos dias ha procurado esparcir el periódico ministerial *El Correo*.

Por otra parte, el Sr. Mellado que cuenta con muchos y valiosos amigos en el Congreso se preparaba á la lucha y decia sin rebozo alguno que en el caso de fracasar su proposicion emprenderia una activa campaña de propaganda para hacer ver al país la necesidad y la conveniencia de implantar una reforma que acabe con esa serie de concejales de oficio, desdoro de la administracion municipal.

Si en España hubiera un cuerpo electoral saneado y consciente, tendrian razon sobrada los impugnadores de la proposicion del señor Mellado, pero como desgraciadamente esto no sucede toda medida que tienda á corregir abusos y á extirpar inmoralidades, lo estimo no solo conveniente sino necesaria.

LA ENMIENDA DEL SR. MELLADO.

A última hora se ha puesto a votacion definitiva la enmienda del Sr. Mellado sobre reforma del art. 62 de la ley municipal. Han formado parte en la votacion 196 diputados, de estos 187 en pró y solo 9 en contra. Como el reglamento exige tomen parte en la votacion la mitad mas 1 de los diputados, esto es, 206, ha quedado aplazada para otro dia.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

Ayer vimos el nuevo tren de limpiezas que probablemente empezará á funcionar en esta ciudad el 1.º de Abril.

Consta de dos máquinas barredoras idénticas á las que se emplean con buen resultado en poblaciones importantes y los carros portadores de grandes depósitos de agua.

Para el arrastre de estos aparatos así como

para el de los carros mortuorios, servicio que tambien le está encomendado al contratista se ha adquirido buen ganado de tiro, en el que sobresale un magnífico tronco de caballos franceses.

Despues de estar concluida la tirada de nuestro número de ayer, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la Côte:

«Madrid 21 (12:15 mañana.)

La *Gaceta* publica una circular declarando súcias las precedencias de Filipinas.

Se ha aplazado el debate de la proposicion del Sr. Bugallal Araujo respecto á incompatibilidades entre los cargos de presidentes de las Cámaras y ejercicio de la abogacia.

Los ministeriales se muestran muy optimistas y desmienten la existencia de la crisis.

Para lograr flores en invierno, se corta un tallo de la planta que se quiera y se pone en agua corriente una ó dos horas para que se remoje bien.

Despues se coloca en posicion vertical dentro de un vaso lleno de agua, conservándolo en una habitacion bien abrigada. Con el agua se mezcla un poco de cal viva, y conviene añadir algún cristal de sulfato de hierro para prevenir la putrefaccion. Y sin más, pronto empezará á germinar el tallo, dando más hojas cuando se añade más cal, no excediendo de cierto limite, y por el contrario, despuntarán las flores no añadiendo en demasia dicha materia.

Segun dicen de San Sebastian, el conocido historiador de los Bajos Pirineos, M. Adneu Planté, alcalde de Orthez y antiguo diputado de Paris, irá á aquella ciudad cuando esté en ella S. M. la Reina R-gente, con objeto de ofrecer á la augusta señora varias de sus obras literarias.

El *mairé* de Orthez tuvo tambien el honor de regalar al malogrado rey D. Alfonso XII un estudio sobre el ferrocarril de Canfranc, siendo condecorado por ello con la orden de Carlos III.

Es además autor de una curiosísima obra titulada *Saint Sabastian*.

En Filadelfia se halla gravemente enfermo Mr. Isaiiah V. Williamson, cuyo nombre pasará á la posteridad como el de uno de los mayores filántropos de aquel país.

Se calcula que no bajará de 18 millones de pesos la suma que ha repartido en obras caritativas.

Noticias oficiales.

—Ha sido declarado cesante por Real orden del 19 del actual el oficial 2.º de este Gobierno civil D. Teodoro Pita, y nombrado para sustituirle á D. Blas Franco de la Fuente procedente del Gobierno civil de Madrid.

—A un vecino de San Martin de Unx que se hallaba limpiando un arma de fuego, se le disparó aquella, ocasionándole heridas en la mano y cara.

Han sido denunciados 3 sugetos de Azoz que trataban de introducir fraudulentamente 4 botas de vino, en jurisdiccion de esta ciudad.

Durante la primera quincena de este mes se han embarcado en la estacion férrea de Calatayud 1 310 pipas de vino que calculada su cubida en 5 alqueces cada una, suman 6 550 alqueces.

Ha correspondido por sorteo guarnecer á San Sebastian, interin la permanencia de la Reina Regente en dicha ciudad, á los dos batallones de cazadores de Llerena y de las Navas, los cuales saldrán uno de los últimos dias de esta semana, y permanecerán en la capital de Guipúzcoa cinco ó seis dias, regresando despues á Vitoria.

Cortamos de *La Rioja*:

«Eramos pocos y....

La casa Acebal Diaz y Compañía se ha comprometido á importar durante un año 30 000 españoles y portugueses en la República Argentina. Aquel gobierno pagará á la referida casa 60 duros por cada emigrante.

Si esto no es trata de blancos, se le parece extraordinariamente.»

El domingo último se constituyó en Valladolid una sociedad de viti-vinicultores con objeto de colocar los productos de aquella region. Las adhesiones son muchas y hasta ahora se ha tomado un buen acuerdo. Mediante el pago de céntimo por cantara se remitirán muestras de vino á todos los centros consumidores.

La *Gaceta* ha publicado una R. O. del Ministerio de la Guerra por la cual se dictan disposiciones relativas á la distribucion de los 49 000 hombres llamados al servicio militar activo entre los ejércitos de Ultramar y las distintas armas institutos de la Península.

Los cupos señalados en 20 de Febrero á las zonas en que está dividida esta provincia, han sido rectificadas de suerte que el cupo de la zona de Pamplona no es 413 hombre sino 410 el de la de Tafalla, que se fijó en 317 queda reducido á 315, y el de Tudela que era 389, ahora es 387.

La distribución de estos cupos es la siguiente:

Pamplona: Ultramar 51, artillería 29, caballería 20, ingenieros 25, administración militar 10, sanidad militar 8, infantería 267.

Tafalla: Ultramar 39, artillería 21, caballería 20, ingenieros 9, infantería 266.

Tudela: Ultramar 48, artillería 26, caballería 21, ingenieros 15, infantería 277.

La concentración en la capital de cada zona que se fijó para el día 1.º de Abril, deberá quedar terminada el día 3, para que enseguida comience la distribución de los reclutas.

Los reclutas designados para servir en Ultramar regresarán el mismo día a sus casas con licencia ilimitada; y los que sean destinados a servir en la Península, quedarán desde luego a cargo de los jefes u oficiales que hayan hecho la elección.

Vemos en la sección telegráfica de *La Voz de Guipúzcoa*:

«Entre las personas que perecieron en la catástrofe del *Remus*, se cuenta al Sr. Portillo, comandante de infantería; Sr. Sevilla, médico militar, los sargentos Diaz, Perez y Lustao; los cabos Iglesias, Dominguez y Vidua; un empleado llamado Anastasio Perez; Ambrosio Valverde, particular; Pablo Ramon, jesuita, Julian Rodano, franciscano.

El ministro de Ultramar ha teleografiado ordenando que en Cuba y Filipinas se adopten medidas sanitarias.»

Dice *L'Invalide Russe*:

«Los combates nocturnos jugarán un importante papel en las guerras futuras, gracias a la precisión de las armas modernas.

Es necesario, pues, habituar a las tropas a estas maniobras nocturnas y establecer sobre el particular reglas precisas.

Se debe inscribir en el programa de ejercicios un número exacto de tropas que, divididas en compañías, verifiquen durante la noche sus maniobras. Cada compañía llevará un fanal de color diferente. La primera llevará, por ejemplo, un farol rojo; la segunda, otro azul; blanco la tercera; la cuarta verde, y así sucesivamente para distinguirse y hacerse ver de las demás.

*L'Invalide Russe* promete seguir con interés este nuevo sistema estratégico, que está llamado a ocupar un puesto importante en las páginas históricas de las futuras guerras.»

Leemos en el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«La *Gaceta* ha publicado una Real orden previniendo que las vacantes de la judicatura que correspondan al turno primero se provean con funcionarios de las carreras judicial y fiscal de la escala inferior que ocupen el primer lugar de los escalafones. En caso de igualdad de circunstancias ascenderán los que tengan más años de servicio.»

Comunican a la *Crónica de Vinos y Cereales*:

«Cortes 17.—Los precios a que sin demanda alguna se ofrecen los diferentes artículos que poseemos de nuestra producción, son los siguientes: trigo de 16 1/2 a 17 pesetas hectolitro; maíz a 9; cebada a 8; vino a 20; patatas a 4 pesetas los 100 kilos.—A. B.

Mañeru 17.—Las ventas de vino en esta localidad siguen animadas por lo numerosas relativamente a las existencias, pero a precios sumamente bajos; el vino que más se ha pagado ha sido 8 rs. cántaros (11,77 litros,) siendo vendidos la mayor parte a 5, 6, 6 1/2 y 7 reales cántaro.

El tiempo frío y húmedo, como hace muchos años no se ha visto; las labores del campo atrasadas; los jornales se pagan arreglados a la situación precaria en que se encuentra el propietario.—*El correspondiente*.

Cascante 18.—Precios corrientes en este mercado: vino de 8 a 9 reales decalitro; aceite, a 56 rs. la arroba; cáñamo a 44 idem; cebada a 10 rs. robo.—*El correspondiente*.

Fitero 17.—Como los vinos de este pueblo son muy ricos en color y alcohol, reuniendo además otras buenas condiciones, vienen siendo muy solicitados desde que se abrió la campaña: van exportados 200 000 decalitros y quedan aun otros 100 000 muy superiores; así es que se pagan hasta 11 rs. decalitro.—*Un suscriptor*.

Olite 18.—Se ha paralizado por completo la animación que por mucho tiempo ha reinado en ésta, en el negocio de vinos.

Todavía hay bastantes existencias, pudiendo ajustarse a los precios de 8, 8 1/2 y 9 reales unos 150 a 200 000 cántaros.

Las clases buenas principalmente en color. La mayor parte del aguardiente usual se ha vendido el de 16, a 10 rs. cántaro, y el de 17 a 11.

El trigo se vende de 20 a 20,50 rs. robo. La cebada a 14, y la avena a 11.

El aceite malo de 17 a 18 rs. docena, y el bueno de 20 a 22.—A. R.»

Verdi, el inmortal compositor cuyo genio musical es y será justamente celebrado, va a entrar en el cincuenta aniversario de su gloriosa vida, y para celebrarlo preparáanse grandes fiestas en Italia.

Pasó Verdi la mayor parte de su vida en la pequeña villa de Busseto, en cuyos alrededores tiene la magnífica posesión de Saht' Agata, y Busseto se prepara a festejar al que llama *son chère enfant*, de varios modos pero entre ellos el más original es un baile de máscaras que ha de producir bellísimo efecto.

Cada uno de los que en el baile tomen parte

representarán los principales personajes de las óperas del inmortal maestro.

En Milán, Turin, Florencia y todas las principales ciudades de Italia se preparan grandes fiestas para solemnizar el acontecimiento.

Con mucha formalidad cuenta un periódico de Montevideo que se ha encontrado una culebra de tres cabezas, que recuerda y aun sobrepasa el endriago de la mitología. Tiene el reptil 37 por cinco centímetros, y la bifurcación de las cabezas se inicia antes de lo que vulgarmente se llama collar.

Estas son gruesas y achapaladas, sobresaliendo en contornos un ojo en cada una respectivamente, grande y redondo, pero sin párpado.

El color de la culebra es oscuro en general, con pintas punzóas.

No se puede dar fenómeno más original.

Con este hallazgo ya tienen los naturalistas asunto para sus investigaciones y los curiosos un suceso atrayente.

El animalito, cuando el paisano lo tropezó en su camino, estaba medio moribundo y con una lesión bastante profunda en la cola.

La Sociedad Hidrográfica de los Estados Unidos publicó no ha mucho tiempo un informe dando cuenta de los experimentos de sondaje llevados a cabo por el *Albatros* en el Océano Pacífico.

Hacia los 11º 45' latitud Norte y 97º 3' longitud Oeste, se ha encontrado una profundidad de 4512 metros. A propósito de estas observaciones, ha concebido un sabio norteamericano la siguiente idea, para cuyo desenvolvimiento no ha cesado de trabajar, aunque duda de que su pensamiento sea factible.

En muchas partes no han alcanzado las sondas a calcular la profundidad del mar, y el norte-americano pretende la construcción de una especie de pica, de dimensiones tan extraordinarias, que resulta punto menos que imposible su confección. Sueña el sabio en proporcionar a los navegantes del Atlántico una sorpresa, con la aparición de un cuerpo sólido, que saliendo de la superficie del mar se eleve hacia el firmamento.

Este cuerpo no sería sino el extremo de la sonda introducida en el Océano Pacífico por el sabio yankee.

Son dos los obstáculos con que tropieza esta empresa; uno la construcción de la monstruosa pica, y otro, el más insuperable, la anulación de poderosas é invariables leyes físicas.

Para empresas atrevidas no hay como los sabios norte-americanos.

FABRICA DE CALZADO Y CORTES DE BOTINAS DE CASIMIRO VALET.—Magor 17 Pamplona.

Precios de algunas clases de cortes en venta por mayor, y al detall con pago al contado:

Cortes calcutta 1.º chanelo, caballero 3 y 3,25 pesetas.

Id. Polonesas calcutta señora 3 y 3,25 id.

Id. id. Rusil y charol 3 y 4 id.

Id. zapato calcutta 2,25 y 2,50 id.

Para la venta al por mayor en calzado y cortes, píbase nota de precios y condiciones especiales.

Enfermedades secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta, después de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, a la dirección:

*Hygiea Sanatorium Hamburgo.*

## ¿ A LOS SORDOS. —

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis a quien lo desee. Dirigirse al señor Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

## Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Deogracias ob y cf.—No se puede comer carne.

Santo de mañana.—San Victoriano y comps. mrs.

Relación de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

N.º	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		
	Ks.	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.	
1	171	500	2	157	400	1	15	650	
1	182	400	2	115	900	3	45	900	
1	229	500	1	1	16	300	1	17	300
2	827	200	1	1	1	1	1	1	
5	910	600	4	273	800	8	1142	500	
TOTALES									

Pamplona 21 de Marzo de 1888.

## ÚLTIMA HORA.

### Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 21 (2 t.)

El Consejo de ministros presidido por la Reina no ha tenido, contra lo que se creía ninguna importancia política. Ha quedado definitivamente resuelto el viaje de S. M. para el lunes 25 a las once de la mañana, acompañada de la alta servidumbre y del ministro de Estado. Llegará a San Sebastian al anochecer y se hospedará en el palacio de Ayete.

La entrevista de las dos reinas se verificará al día siguiente, conforme con las noticias que ha dado la prensa estos días.

El ministro de la Gobernación y el de Ultramar han dado cuenta de las noticias últimas sobre las epidemias en Filipinas y Rio Janeiro que afortunadamente son más tranquilizadoras y que tomándose medidas eficaces y obrando con energía se impedirá que nos visiten tan terribles huéspedes.

El Sr. Sagasta, como de costumbre ha señalado en su discurso resumen los hechos más salientes de la última semana.

Madrid 21 (2º 30 t.)

En el consejo celebrado por los ministros han negado estos que se tratara nada que tuviera relación con las cuestiones políticas actuales, desmintiendo por consiguiente que el Sr. Canalejas haya planteado la crisis como se viene diciendo desde ayer.

Segun las indicadas referencias se ha hablado del curso de los debates, de medidas sanitarias y de las economías que paulatinamente se van introduciendo en los proyectos de presupuestos parciales de los ministerios.

Madrid 22 (12º 10 m.)

En las Cámaras han continuado los debates pendientes.

Coméntase la conferencia que han celebrado los Sres. Gamazo y Montero Rios.

Insístese en que la crisis no tendrá lugar hasta Semana Santa.

Ha llegado el Sr. Romero Robledo. Los fondos en baja.

Madrid 22 (12º 10 m.)

Segun las impresiones, la proposición hecha por el Sr. Mellado sobre los Ayuntamientos será fracasada.

El debate económico será aplazado hasta que se discutan los presupuestos.

En el próximo Consejo se dictará una real orden aclaratoria, indultando a las clases de los regimientos de Albuera y Garellano.

## Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 21 de Marzo a las 5:30 t.

### FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4% interior	75'45
En títulos pequeños	75'60
Deuda perpétua al 4% exterior	77'00
En títulos pequeños	77'40
Deuda amortizable al 4%	88'90
En títulos pequeños	88'95
Billetes hipots. de Cuba, 1886	105'45
Acciones del Banco de España	408'00
Acciones de la C. A. de Tabacos	110'00

### BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París	74'60
3% francés	84'95
4 1/2% francés	104'65
2 1/2% consolidados ingleses	93'60

### CAMBIOS.

París a 8 dvy ben.º al papel	2'80
Londres a 8 dvy libra esterlina	25'98

### ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios dudosos

## Anuncios preferentes.

### Venta de estiércol.

Se vende en la Venta del Mochuelo un monton de cieno del ganado menudo.

1-6

## SUCURSAL DE LIMONAIRE

### PIANOS Y ARMONIUMS.

*Estanislao Luma, Mayor 71, Pamplona.*

Las personas que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, encontrarán en él, pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras incluso los célebres de Erard y Pleyel cuyos certificados de origen existen en ésta casa.

Todos los modelos son recibidos directamente de sus mismas fábricas lo cual hace que los precios sean muy reducidos.

Plazos desde 40 pesetas mensuales.

Alquileres, cambios y reparaciones.

26-30

## Papeles pintados

para habitaciones.

Acaba de llegar un grande y variado surtido de los más modernos, bonitos y baratos ó sea desde 2 reales en adelante, y desde 3 reales tambien en adelante colocándolo en las paredes para lo cual tenemos empapeladores y pintores esmerados. Hay además chapas de nogal, caoba y otras varias maderas, Mayor, 56, tienda de Astruc.

Hay tambien toda clase de molduras para muebles.

## Gran depósito de persianas

de todas dimensiones y tamaños, por mayor y menor y a precios muy arreglados. Tomando por rollos, se hace gran economía.

Hay además chapas de nogal, caoba y de otras varias maderas.

Advertencia. Los que necesiten persianas no hagan compra alguna sin visitar antes este depósito y conocer su calidad y baratura.

No equivocarse. Mayor, 56, tienda de Astruc.

6-40

## Consulta médica

ESPECIAL PARA LAS

Enfermedades propias de la mujer y de los niños,

Dr. Jimeno y Egúrvide,

Mercaderes, 18, 3.º--PAMPLONA.

Horas: de 12 a 1 de la tarde.

Gratis para los pobres.

## La Protectora.

SOCIEDAD DE QUINTAS.

Aviso importante á los mozos del actual reemplazo.

Esta Sociedad en justificación de su título tiene por objeto principal favorecer la sustitución en tal escala, que por cortos que sean los recursos de que dispongan la generalidad de las familias de los quintos, pocos serán los que queden sin poder eximirse del penoso servicio de las armas.

Se encarga de cuantas sustituciones se le encomiendan, bien para la Península, como para Ultramar, no cobrando un céntimo mientras los sustitutos puestos por ella, no libre al quinto de toda responsabilidad en el servicio activo ó sea hasta el año y día en los de la Península y con el certificado de embarque respecto á los de Ultramar.

En defecto de los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó Sociedad Crédito Navarro por el importe de la sustitución, admite fiadores en garantía á cuantos mozos no quieran constituir esos depósitos.

Prueba de las inmejorables condiciones bajo las cuales funciona «LA PROTECTORA» es la adjudicación que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha hecho a la misma, contratando con ella mediante escritura pública cuantas sustituciones necesite dicha Corporación en Sociedad la que mejores proposiciones y con más garantías hizo á este efecto, asegurándole además con fianza metálica el cumplimiento de las obligaciones contraídas; é igualmente con el Ayuntamiento de Leiza.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, calle de Zapatería, núm. 56, piso 1.º ó al Representante y apoderado general de la Sociedad, D. Victorino Aoi y del Frago, Procurador de los Tribunales y Agente de Negocios, calle Mayor, núm. 78.

Representante de esta Sociedad en Tafalla, don Ignacio Berrueto, procurador de los Tribunales, calle Mayor, 39, 2.º

Apoderado y representante en Tudela, don Félix Conde y Perez, calle de Zurzadores, número 1, principal, Tudela.—Depositario, casa de Banca de D. Pedro Marqués.

## Impermeables.

Se acaba de recibir un gran surtido en todos tamaños, precios y clases, de color y negro, para paisanos y militares, como igualmente paraguas de seda, lana y algodón, para señoras y caballeros.

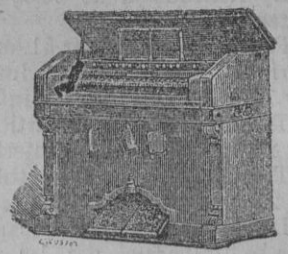
Comercio de Miguel Vallarin, Calceteros número 10.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.



# PIANOS Y ARMONIUMS

## VIUDA DE CONRADO GARCIA É HIJO



36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)

ALMACEN-DEPOSITO  
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA  
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOOFF, AUGUST FORSTER, SEILER (Alemanes).

RAYNARD y MASERAS, GUARRO é HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.

ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» contituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

**PRECIOS REDUCIDOS.**

Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

OTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubiere desembolsado.

**CURACION CIERTA**  
DE LAS  
**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
POR EL  
**JARABE HENRY MURE**  
Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris  
PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histérico	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Baile de San Victor	Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro	Congestiones cerebrales
y de la Médula Espinal	Insomnios
Diabetis Azucarada	Espermatorrea

Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan.

**HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)**  
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Recompensa de 16,600 francos Varias Medallas de ORO

**QUINA-LAROCHE**  
VINO TÓNICO

Reconstituyente, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun. De un gusto muy agradable, el Quina-Laroche tiene las mismas propiedades que los otros preparados de quina, pero en grado muy superior. Este tónico compuesto de las 3 quinas (roja, amarilla y gris) rehabilita las fuerzas, hace recuperar el apetito, ó lo aviva, facilita la digestion, entona la economia, combate la anemia, muy prodigioso contra las Calenturas y las Afecciones del Estómago, etc.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSO contra el Empobrecimiento de la Sangre, Palidez del Rostro, la Clorosis, las Afecciones escrófulosas, la Edad critica, etc.

PARIS. 22, y en las principales Farmacias de esta

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID

Calle de Olózaga 1 (Paseo de Recoletos).

**GARANTÍAS**

Capital social. . . . . 12.000.000 de pesetas efectivas.

Primas y reservas. . . 41.075.893

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS **34.771,411**

Subdirectores únicos de la Compañía en Navarra

Don Simon Santesteban é Hijo.

POZO-BLANCO, 15, PAMPLONA

**ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR**  
5 Diplomas de honor de 1869 á 1886. — Diploma de honor, Tolosa 1887.

MAQUINA HORIZONTAL LOCÓMOTIV ó SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos	MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos	MAQUINA HORIZONTAL De 1 á 2 cilindros. De 3 á 200 caballos.
---	--	---

Todas estas maquinas estan listas para expedirse  
Envío franco de todos los prospectos detallados.

**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Sucesores  
Ingenieros-Mecanicos, 31-33, rue Boinod, PARIS

**ENOLATURO PADRÓ**  
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)